



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

EMPRESA: [REDACTED]
CONTACTO: [REDACTED]
TELÉFONO: [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la "Adquisición de equipo y material de laboratorio para prácticas de la Licenciatura en Enfermería del CUCosta Sur, con cargo al Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOES) 2015".

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en el Edificio de Rectoría en Av. Independencia Nacional #151, Col. Centro, C.P. 48900, en Autlán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de Diciembre de 2015 a las 11:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala Ejecutiva Antonio Alatorre Chávez, situada en la Biblioteca Antonio Alatorre Chávez del Centro Universitario de la Costa Sur.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE **"PIENSA Y TRABAJA"**

Autlán de Navarro, Jalisco a 09 de Diciembre de 2015.

Ing. Miguel José Cota González
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur.

Mtro. Jorge Luis Dávila Guerrero
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

EMPRESA: COMISIONES Y REPRESENTACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

CONTACTO:

TELÉFONO:

Con fundamento en el artículo 16, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la "Adquisición de equipo y material de laboratorio para prácticas de la Licenciatura en Enfermería del CUCosta Sur, con cargo al Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOES) 2015".

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en el Edificio de Rectoría en Av. Independencia Nacional #151, Col. Centro, C.P. 48900, en Autlán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de Diciembre de 2015 a las 11:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala Ejecutiva Antonio Alatorre Chávez, situada en la Biblioteca Antonio Alatorre Chávez del Centro Universitario de la Costa Sur.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Autlán de Navarro, Jalisco a 09 de Diciembre de 2015.

Ing. Miguel José Cota González
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur.

Mtro. Jorge Luis Dávila Guerrero
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

EMPRESA: RIVELAB, S.A. DE C.V.

CONTACTO [REDACTED]

TELÉFONO [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la "Adquisición de equipo y material de laboratorio para prácticas de la Licenciatura en Enfermería del CUCosta Sur, con cargo al Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROFXOES) 2015".

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en el Edificio de Rectoría en Av. Independencia Nacional #151, Col. Centro, C.P. 48900, en Autlán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de Diciembre de 2015 a las 11:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala Ejecutiva Antonio Alatorre Chávez, situada en la Biblioteca Antonio Alatorre Chávez del Centro Universitario de la Costa Sur.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Autlán de Navarro, Jalisco a 09 de Diciembre de 2015.

Ing. Miguel José Cota González
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur.

Mtro. Jorge Luis Dávila Guerrero
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

EMPRESA: RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

CONTACTO: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la "Adquisición de equipo y material de laboratorio para prácticas de la Licenciatura en Enfermería del CUCosta Sur, con cargo al Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOEEES) 2015".

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en el Edificio de Rectoría en Av. Independencia Nacional #151, Col. Centro, C.P. 48900, en Autlán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de Diciembre de 2015 a las 11:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala Ejecutiva Antonio Alatorre Chávez, situada en la Biblioteca Antonio Alatorre Chávez del Centro Universitario de la Costa Sur.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

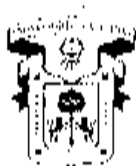
Autlán de Navarro, Jalisco a 09 de Diciembre de 2015.

Ing. Miguel José Cota González

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur.

Mtro. Jorge Luis Dávila Guerrero

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

EMPRESA: INVEDUC, S.A. DE C.V.

CONTACTO: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la "Adquisición de equipo y material de laboratorio para prácticas de la Licenciatura en Enfermería del CUCosta Sur, con cargo al Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROFXOES) 2015".

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales, mediante correo electrónico, para lo cual lo solicitamos acusar de recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en el Edificio de Rectoría en Av. Independencia Nacional #151, Col. Centro, C.P. 48900, en Autlán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de Diciembre de 2015 a las 11:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala Ejecutiva Antonio Alatorre Chávez, situada en la Biblioteca Antonio Alatorre Chávez del Centro Universitario de la Costa Sur.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Autlán de Navarro, Jalisco a 09 de Diciembre de 2015.

Ing. Miguel José Cota González

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur.

Mtro. Jorge Luis Dávila Guerrero

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur.



ERNESTO JIMENEZ MALTA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR
 AV. JUAREZ NO 976
 TEL 01 317 3811344
 GUADALAJARA JAL
 RFC UGU250907MH5

PROPUESTA ECONOMICA
 INVC-010-CUCSUR-PROEXOEEES-2015
 COTIZACIÓN NO. INVC-010-CUCSUR-PROEXOEEES-2015

14 DICIEMBRE 2015

ATENCION: ING. MIGUEL JOSÉ COTA GONZÁLEZ

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	2	ESTETOSCOPIO Estetoscopio pediátrico de doble campana marca RIESTER: campana para uso pediátrico. Diafragma de plástico y anillo metálico. Manguera en "Y" de alta calidad. Olivas suaves y puente metálico. T.F. 4-8 SEMANAS	\$725.00	\$1,450.00	\$232.00	\$1,682.00
2	6	BALANZA ANALITICA: Balanza analítica marca Precisa modelo LS120A. BALANZA ANALITICA DE 120 GR. SENS. 0.0001 MODELO LS120A MARCA PRECISA T.F. 8-12 SEMANAS	\$33,193.00	\$199,158.00	\$31,865.28	\$231,023.28
2 BIS	6	BALANZA ANALITICA: Balanza analítica marca Precisa modelo LS120A SCS. BALANZA ANALITICA DE 120 GR. SENS. 0.0001 CON CALIBRACION INTERNA MODELO LS120A SCS MARCA PRECISA T.F. 8-12 SEMANAS	\$38,093.00	\$228,558.00	\$36,569.28	\$265,127.28
SUBTOTAL				\$429,166.00		
16% IVA				\$68,666.56	\$68,666.56	
TOTAL				\$497,832.56		\$497,832.56

CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL
 OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.

TIEMPO DE ENTREGA: INDICADO EN CADA PARTIDA A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO.

FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO 50% CONTRA ENTREGA.

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL, ENTREGA DE EQUIPOS Y MATERIALES L.A.B. ALMACEN DEL CUCSUR

GARANTIA DE EQUIPOS: 1 AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICA, EN DONDE SE ASEGURA LA REPARACION Y

MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. PRECIOS FIJOS HASTA EL TÉRMINO DEL CONTRATO

VIGENCIA DE PRECIOS 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

VALIDEZ POR 30 DIAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA OFERTA.

CUENTA A NOMBRE DE ERNESTO JIMENEZ MALTA

BANCO BANORTE CUENTA CLAVE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO

Aullán de Navarro, Jalisco a 15 de Diciembre de 2015.

INVITACIÓN No.: INVC-010 CUCSUR-PROEXOEFS-2015.

DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa Sur.

NOMBRE: "Adquisición de equipo y material de laboratorio para prácticas de la Licenciatura en Enfermería del CUCosta Sur, con cargo al Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOEFS) 2015".

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLÚYE I.V.A.
1	RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	\$271,913.28
2	INVEDUC, S.A. DE C.V.	\$350,218.86
3	ERNESTO JIMÉNEZ MALTA	\$497,832.56

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, para hacer la evaluación de las propuestas, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis y 25, con recursos extraordinarios federales PROEXOEFS-2015, en las condiciones generales de la invitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las condiciones generales de la invitación.

b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.

c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró la opinión técnica emitida por la Coordinación de la Licenciatura en Enfermería del Centro Universitario de la Costa Sur, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

DICTAMEN TÉCNICO INVITACIÓN INVC-010-CUCSUR-PROEXOEFS-2015
Página 1 | 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO

Autlán de Navarro, Jalisco a 15 de Diciembre de 2015.

INVITACIÓN No.: INVC-010-CUCSUR-PROEXCOEES-2015

DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa Sur.

NOMBRE: "Adquisición de equipo y material de laboratorio para prácticas de la Licenciatura en Enfermería del CUCosta Sur, con cargo al Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXCOEES) 2015".

- Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Propuestas desechadas

Se desecha la propuesta de la empresa **INVEDUC LABORATORIO EN GENERAL, S.A. DE C.V.** en la partida 2, en virtud de no cumplir con las características solicitadas en las condiciones generales de la invitación, ya que oferta un modelo diferente al solicitado.

Se desecha la propuesta de la empresa **RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.** en la partida 2, en virtud de no cumplir con las características solicitadas en las condiciones generales de la invitación, ya que oferta un modelo distinto al solicitado.

OPCIÓN POR PARTIDA A VARIAS EMPRESAS

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, sugiere que la adjudicación para la adquisición de la invitación INVC-010-CUCSUR-PROEXCOEES-2015, "Adquisición de Equipo y material de laboratorio, para prácticas de la Licenciatura en Enfermería del CUCosta Sur" con cargo al Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXCOEES) 2015", se realice de la siguiente manera:

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO CON I.V.A.
ERNESTO JIMÉNEZ MALTA	1 (2 pzas), 2 (5 pzas)	\$194,201.40

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apogo a lo establecido en los artículos 11 y 16 fracción III, artículo 22 del capítulo VI, los artículos 25, 44, 45 inciso b), 46, 48 y 49 del capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

Mra. Claudia Marcela Juárez Espinosa
Coordinadora de la Carrera de Licenciado
en Enfermería

AUTORIZÓ

Ing. Miguel José Cota González
Coordinador de Servicios Generales
del Centro Universitario de la Costa
Sur

DICTAMEN TÉCNICO INVITACIÓN INVC-010-CUCSUR-PROEXCOEES-2015
Página 2 | 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN: INVC-010-CUCSUR-PROEEXOES-2015

DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa Sur.

NOMBRE: "Adquisición de equipo y material de laboratorio para prácticas de la Licenciatura en Enfermería del CUCosta Sur, con cargo al Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEEXOES) 2015".

En la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 21:50 horas del día 15 de diciembre de 2015, se reunieron en la Sala de Lectura, ubicado en el interior de la Biblioteca "Antonio Alatorre" del Centro Universitario de la Costa Sur (CUCostaSur), ubicado en Av. Independencia Nacional #151 CP 48900, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Ing. Ángel Moisés Godínez Rodríguez, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación por la invitación INVC-010-CUCSUR-PROEEXOES-2015, corresponde a la:

Empresa: **ERNESTO JIMENEZ MALTA** en las partidas. 1 (2 pzas.), partida 2 (5 pzas.) Por un monto total de: \$ 194,201.40 (Ciento noventa y cuatro mil doscientos un pesos 40/100 m.n.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 11 y 16 fracción III, el artículo 22 del capítulo VI, los artículos 25, 44, 45 b), 46, 48 y 49 del capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Ing. Ángel Moisés Godínez Rodríguez
Presidente del Comité de
Compras y Adquisiciones CUCSUR

Dr. Luis Carlos Gómez Adame
Secretario Ejecutivo del Comité de
Compras y Adquisiciones CUCSUR



ERNESTO JIMENEZ MALTA

TEL

Factura Electrónica
CFDI N° 583
ZAPOCAN, JALISCO
Fecha y Hora
2015-12-18T17:54:50
RFC: JIMI 660615DYS

Datos del Cliente: (Ejemplo)

Nombre: UNIVERSIDAD DE GUADAJAJARA 05 003 01

R.F.C.: UGU250907MHS

Dirección: AV. JUARIZ NO. 976 COLONIA CENTRO C.P. 44100 GUADAJAJARA JAL. TEL. 3173825010 ATN: MIRO, LUIS CARLOS GAMEZ ADAMI

CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
2.00	PZA	ESTETOSCOPIO (estetoscopio pediátrico de doble campana marca BILSHIR	725.00	1,450.00
5.00	PZA	ALANZA ANALITICA: Balanza analítica marca Precisa modelo LS120A	33,193.00	165,965.00

RECIBIDO
A. JIMENEZ MALTA
18 DE DIC. 2015

Número de Serie del Certificado del CSD: [REDACTED] 19
 Número de Serie del Certificado del SAT: [REDACTED] 19
 Fecha y Hora de Certificación: 2015-12-18T18:00:18 Versión del CFDI: 3.3
 Folio Fiscal (UUID): [REDACTED] 20

Neto: 167,415.00
 IVA 16.0%: 26,786.40
TOTAL: 194,201.40

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MX\$

Cantidad con letra: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS 40/100 MN

Tipo de Cambio: 1.0000

Condiciones de Pago: CONTADO

Régimen Fiscal: PERSONA FÍSICA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL
 FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA OBLIGACION - MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello del IVA:

Sello Digital del CFDI:

Cardena Original del comprobante de certificación digital del SAT

"TODO PARA SU LABORATORIO"

22. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los Lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

23. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los Lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

24. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los Lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.